



**NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.**

DECRETO SUPREMO N° 7

SANTIAGO, 01 FEB 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo N° 32 de la Constitución Política de la República; en el D.F.L N° 1/19.253, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 de 2011, Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que indica, en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud, y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud.

Que vistas las facultades que me confiere la ley,

DECRETO:

1°.- **NOMBRASE**, a contar del 01 de febrero de 2016, al Sr. **NICOLÁS ESTEBAN FARFÁN CERDA**, C.I N° 15.698.511-2, en el cargo de Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud, grado 02 Escala Única de Sueldos.

2°.- La persona individualizada precedentemente por razones impostergables de buen servicio, asumirá sus funciones en la fecha antes señalada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande este decreto a la PARTIDA 21-05-01, SUBTITULO 21, "Gasto de Personal", Ítem 01 Personal de Planta del presupuesto vigente del Instituto Nacional de la Juventud para el año 2016.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**



**MARCOS BARRAZA GÓMEZ
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**